

**ACTA DEL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL  
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día miércoles veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor

Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de Samuel Gurrión Matías: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A petición de la Diputada Melina Hernández Sosa, las Diputadas, Diputados, y público en general, se guarda un minuto de silencio en honor del Tenor

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Edilberto Regalado Ordóñez, quien falleciera recientemente.-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz para solicitar

que se dispense la lectura del Orden del Día. A

continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el

sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita

a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la

mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se

aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** En seguida, la Diputada

Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o

Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse

el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la

mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 22 DE MARZO DE 2023.**

**1.** Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **5.** Efeméride del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **6.** Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Sesul Bolaños López, Horacio Sosa Villavicencio, Luisa Cortés García,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

César David Mateos Benítez y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 51 y el párrafo primero del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 31, un párrafo segundo al artículo 78, un quinto párrafo al artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada

Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 1 y la fracción XI al artículo 15 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se modifica el nombre del Título Décimo, su Capítulo Único y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga la fracción III y se reforma el último párrafo del artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto

de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXVI y se recorre la subsecuente del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 293 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 76 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 9; y se

adiciona la fracción V del artículo 9 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Antonia Natividad Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona (sic) al

artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 369 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que vigile que las denuncias por violencia sexual de las estudiantes de diversos centros educativos se sigan por los delitos correctos con las agravantes correspondientes, sin brindar beneficios a los agresores sexuales y de garantizar celeridad en las investigaciones y en coordinación con las autoridades educativas establezca mecanismos permanentes para incentivar la denuncia y se les brinde protección inmediata a las estudiantes. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada

Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Encargada de la Defensoría de los Derechos del Pueblo de Oaxaca y al Presidente Municipal de San José Manialtepec, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca; para que de manera coordinada generen un protocolo de actuación para la prevención y detección de casos de abuso, acoso, maltrato y discriminación en las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Oaxaca. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos en el Estado en donde se presta el servicio de Moto taxi, para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad, diseñen una estrategia que permita la

regularización y prestación del servicio público en esta modalidad con certeza jurídica, necesidad del servicio, calidad, seguridad y accesibilidad. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón para que impulse las gestiones para la exportación de la piña; fortalezca una postura que evite la implementación de medidas no arancelarias injustificadas que resulten en la restricción del comercio de piña mexicana en los mercados de exportación. Al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para que los productores, empacadores y exportadores, inviertan en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la

producción de piña; al Secretario de Economía del Gobierno del Estado genere un plan estratégico para que promueva el consumo de piña y optimizar el canal de distribución; generar esquemas de protección de la propiedad intelectual, tales como indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación que permitan posicionar la piña de alta calidad en mercados de mayor poder adquisitivo; desarrollar y fortalecer empresas cooperativas comercializadoras para consolidar la oferta de piña de pequeños productores, reducir el intermediarismo y mejorar el margen de utilidad. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Titulares de las Entidades Centralizadas del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, así como las Delegaciones Federales con sede en el Estado de Oaxaca, a efecto de abstenerse de solicitar a la ciudadanía, copias certificadas de nacimiento

actualizadas o de reciente expedición en los trámites de su competencia, así como también se abstengan de rechazar actas de nacimiento digitales; de conformidad con el artículo 52, 53 y 66 Bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña, para que creen sus instancias municipales de las mujeres, con la finalidad de que puedan implementar la Política Municipal en Materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular del Registro Civil para que considere firma de Convenio de Colaboración

con el Titular de la Secretaría de Administración a fin de eficientar las tareas de identificación de funcionarios inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos e intercambiar información para que en conjunto con la Secretaría de la Mujer desarrollen acciones y políticas que permitan proteger el interés superior de las y los hijos menores de edad de la base trabajadora del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como de los demás acreedores alimentarios. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Educación Pública, a la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Fiscalía General de Justicia del Estado, por conducto de sus titulares, a vigilar que las

Instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, cuenten con protocolos, canales de denuncia, sanciones y medidas que garanticen la no repetición en materia de acoso escolar, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para que vigilen la efectiva aplicación de protocolos internos y canalización oportuna a las autoridades competentes de casos que tengan conocimiento, así como para que implementen el Observatorio de Género y Acoso Escolar en el Estado de Oaxaca. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Mariana Benítez Tiburcio y María Luisa Matus Fuentes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de manera inmediata revise las actuaciones de ser procedente, cese a la Directora de la Telesecundaria “José Vasconcelos” ubicada en San José Manialtepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, al Profesor Ignacio Castellanos

Bravo y al Supervisor Escolar de la Zona, Rafael Alejo Martínez, por actos de discriminación cometidos en contra de la niña Paola, estudiante de esa Telesecundaria, así como por el incumplimiento de una Resolución Judicial dictada en un Juicio de Amparo por un Juez Federal el pasado 6 de marzo; finalmente, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a investigar la probable comisión de delitos y en su caso ejercer acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Defensora Interina de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que atienda el caso de la menor P.E.R.H. originaria del Municipio de San José Malinaltepec de Villa de Tututepec, Oaxaca, a quien le ha sido vulnerado su derecho a la educación y quien ha sufrido recurrentes actitudes de discriminación dentro de su comunidad. **33.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio de su función y de la información que maneja para que agilice la publicación de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 de todos los municipios que ya fueron remitidos por este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **34.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ley de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 4 fracción XIII, el Capítulo III del Título IV, 69, 72 en su primer párrafo, 98, 100 y 101; se adiciona la fracción LVI del artículo 4, fracción III del artículo 63, 65 Bis, 65 Ter, 100 Bis, 100 Ter, 100 Quáter, 100 Quinquies, 100 Sexties, un tercer párrafo al 104, 106, 107 y 108; y se deroga el primer párrafo y la fracción IV del artículo 70 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 11 de abril de cada año, como el "Día de la Maestra y el Maestro Mezcalero de

Oaxaca". **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**

**ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto

de Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, declara procedente que

la Ciudadana María Josefa Osorio Jiménez, asuma

el cargo de Regidora de Salud del Honorable

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San

Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo

efectos a partir de su designación en la cuarta

sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y

uno de diciembre de dos mil veinticinco.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA,**

**ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO**

**ABIERTO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, se reforma las fracciones II y III del

artículo 24, la fracción XVII del artículo 30, el

artículo 31, el artículo 43, el párrafo segundo del

artículo 54, el artículo 55, el artículo 84, el párrafo

primero del artículo 89, el inciso D) de la fracción I

del artículo 93, la fracción XIX del artículo 106, el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

artículo 124, el primer párrafo del artículo 143, el segundo párrafo del artículo 157 y el artículo 172; y se adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 25, las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 26, la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente al artículo 30, y un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 89; y se derogan el artículo 41, el artículo 42, las fracciones III, IV y V del artículo 54, la fracción XVII del artículo 96, la fracción X del artículo 97, el artículo 135 y el tercer párrafo del artículo 143, todos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III al artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la Ley Estatal de Planeación. **35.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA

LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 3, el primer párrafo del artículo 26 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 26, el artículo 26 BIS, la fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 BIS; se deroga la fracción I del artículo 33 y el artículo 50, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**

**AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emiliano Ruíz Sánchez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno

de diciembre de dos mil veinticinco. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Liberia Miguelina Arias Rodríguez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda y Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Suchiltepec, Huajuapán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Llano Grande” perteneciente al Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca. **d)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/148/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE**

**DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación de presupuesto por la cantidad de \$486,876.60 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis pesos con 60/100 M.N.), al Honorable Ayuntamiento de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca, para que pueda efectuar el pago económico a que fue condenado en el Expediente número 168/2016 radicado en la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Oaxaca, para el pago del Laudo dictado en el Expediente 08/2015 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

**c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente al Honorable Ayuntamiento de Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, recursos extraordinarios para el pago a que condenado en el Expediente 54/2018 de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de  
Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Oaxaca. Así mismo, estima improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de la Villa de ETLA, Distrito de ETLA, Oaxaca, para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 22/2011 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII del artículo 7 y se adiciona la fracción XVI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Municipio de Oaxaca de Juárez para que lleve a cabo de forma habitual la recolección de residuos sólidos de

todos los planteles y centros educativos de la capital oaxaqueña, con la finalidad de evitar la proliferación de plagas de roedores y no comprometer la salud de las niñas, niños y adolescentes. De igual forma, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice de manera frecuente campañas de desinfección en los centros educativos para evitar la proliferación de todo tipo de plagas que ponga en riesgo la salud de la población infantil. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 15 y 16 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE**

**DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 12 y las fracciones I, III, IV, V, VII, VIII, IX y XVII, el primer párrafo del artículo 15 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LXII y se adiciona la fracción LXIII del artículo 6; así como, se adiciona el artículo 38 Bis a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Buen Gobierno. **COMISIÓN PERMANENTE DE LA**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL****ESTADO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, presenta la Terna para designar al

Titular de la Auditoria Superior de Fiscalización del

Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, presenta la Terna para

designar al Titular de la Unidad Técnica de la

Comisión Permanente de Vigilancia de la

Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de

Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

**36. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día,****se procede a dar cuenta con el primer punto del**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

**mismo.**-----

I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de fecha quince de marzo del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/2458/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente C.A./84/2023, mediante el cual, requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras, con motivo de conductas que, se estima de ellas, lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/2380/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/322/2021, mediante el cual, da vista con las constancias que obran en el expediente a partir de la sentencia de 6 de mayo de 2022 a la fecha para que inicie el Procedimiento de Revocación de Mandato en contra del Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca: lo anterior, por la inejecución de la sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - -**

-03) Copias de los oficios número MVZ/TM/055/2023, MVZ/TM/RS/59/2023, MVZ/TM/056/2023, MVZ/TM/058/2023 Y MVZ/TM/057/2023, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso; en el cual, la Sindica Municipal de la Villa de Zaachila, le solicita a la Tesorera de dicho Ayuntamiento le informe el desglose de los enteros

relativos al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2022; así como, hasta la fecha que haya recibido el Municipio por devolución de ISR; así mismo, si ya se erogó dicho recurso y el archivo digital que contenga los comprobantes de dichos gastos o copia de los comprobantes de gasto de dicho recurso. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Jerónimo Taviche, Ocotlán, solicita sea aprobada la Iniciativa del Proyecto del Bando de Policía y Gobierno del mismo Municipio y publicada por los medios que establece la ley.

**Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-05) Oficio número 135/2023 I D.P. recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, en el cual la Diputada

Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Chihuahua informa que dio difusión al Acuerdo número 575: por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca emite la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria, "Licenciado Benito Juárez García", que realizará la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de la Américas. **Se acusa recibo y agréguese al acuerdo número 575 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Oficio número IEEPCO/SE/658/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia de los Acuerdos IEEPCO-CG-SIN-14/2023, IEEPCO-CG-SIN-15/2023, IEEPCO-CG-SIN-16/2023 y IEEPCO-CG-SNI-17/2023, respecto de elecciones de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas

Normativos Indígenas y de nombramiento de autoridades comunitarias. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - -

-07) Cuatro escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso; en los cuales, el Comité Ejecutivo del Sindicato Autónomo de Empleados y Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicitan que en el caso de que el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez C. P. Francisco Martínez Neri, presente su reforma a la Ley de Pensiones, no se le dé el trámite legislativo correspondiente, sin antes haberles informado y se les dé participación a los trabajadores de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - -

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso; en el cual, integrantes de la Agencia de

Policía de Cerro Hidalgo, Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, solicita se les informe, de manera fundada y motivada, que municipio les ministrará sus recursos municipales de los Ramos 28 y 33. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-09) Oficio número 4434/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de marzo del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el Despacho número 258/2023, procedente del Expediente 161/2022, de la Acción de Inconstitucionalidad resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se declara la invalidez del Decreto número 698, mediante el cual se reforma el Artículo Transitorio Tercero del Decreto número 1511, expedido el 28 de mayo de 2020 por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 30 de mayo del año 2020; que

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

reformó diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad Federativa el veinticinco de octubre de 2022, en términos del apartado V del fallo; así mismo, la declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-10) Copia de los oficios números 97/2023, 99/2023, 102/2023, 101/2023 y 100/2023, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de marzo del año en curso; en el cual, la Tesorera Municipal del Municipio Villa de Zaachila solicita nuevamente el acceso a la firma electrónica o, en su caso, a la contraseña fortalecida y todo lo referente de la misma. **Se acusa recibo y para su**

**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-11) Oficio número 4C/4C.1/0908/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de marzo del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo 533; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, desde el ámbito de sus atribuciones, vigile la prestación oportuna de los servicios de salud en los hospitales y clínicas públicas y privadas, con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción. Asimismo, se exhorta a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para que investigue y resuelva las quejas presentadas por negligencias o irregularidades en la prestación de servicios médicos, o la negativa a estos, sin distinción alguna, y sancione conforme al procedimiento administrativo correspondiente a quienes cometan estas irregularidades, lo anterior,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

para garantizar el derecho a la protección de la salud. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 533 de la LXV Legislatura.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, solicita que se apruebe la ampliación de Presupuesto de Egresos o, se genere una partida presupuestal extraordinaria, destinada exclusivamente para el pago de la sentencia en el Expediente JDCI/74/2021 para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-13) Oficio número SMZ-PM/0447/2023/0212 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Zacatepec, Putla, hace del conocimiento de la renuncia voluntaria del Regidor de Obras; así mismo, solicita se emita el dictamen aprobatorio

del suplente para ocupar dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-14) Oficio número 18/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Santiago Tamazola, Silacayoápam; informa que el día 09 de marzo del presente año, se aprobó el Bando de Policía y Buen Gobierno del dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-15) Oficio número 0105 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Santiago Choápam, Choápam; remite su iniciativa de Ley de Ingresos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**- - - - -

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San

Miguel Panixtlahuaca, Juquila; remite su iniciativa de Ley de Ingresos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-17) Oficios números TEEO/SG/A/2640/2023, TEEO/SG/A/2641/2023, TEEO/SG/A/2642/2023 y TEEO/SG/A/2643/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/56/2023, mediante el cual, ordena para que en el ámbito de las facultades, dentro del plazo de diez días hábiles emita la convocatoria para renovar el Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

III.- Terminados los Documentos en Cartera, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis

Alfonso Silva Romo para realizar el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Morena.-----

**IV.-** Enseguida, se le concede el uso de la voz a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exponer la efeméride con motivo del “21 de marzo. Día Internacional de la eliminación de la Discriminación Racial”.-----

**V.-** Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado Leonardo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer la efeméride relativa a 21 de marzo “Natalicio de Don Benito Juárez García”.-----

**VI.-** Se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO COMUNITARIO “CARMEN SANTIAGO ALONSO” A LAS COLECTIVIDADES CUYAS PRÁCTICAS COMUNITARIAS SE DESTAQUEN POR LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y ACCIONES

PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL ESTADO; EL CUAL SERÁ OTORGADO EN ACTO PROTOCOLARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. **ACUERDO**

**PARLAMENTARIO: PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política, acuerda que la entrega del reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso” a las Colectividades cuyas prácticas comunitarias se destaquen por la restauración, conservación y acciones para la defensa de los Recursos Hídricos del Estado, éste sea otorgado en acto protocolario que tendrá verificativo el doce de abril de dos mil veintitrés, dentro de la sesión ordinaria que se celebrará en la misma fecha. **SEGUNDO.** El reconocimiento al Mérito Ecológico “Comunitario Carmen Santiago Alonso”, será entregado como parte de las actividades conmemorativas del Día Mundial del Agua, que se conmemora el veintidós de marzo.

**TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su publicación. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H.

Congreso del Estado de Oaxaca. Dado en el Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 22 de marzo de 2023: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido con treinta y tres votos a favor y ordena publicarlo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso.**-----

**VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Sesul Bolaños López, Horacio Sosa Villavicencio, Luisa Cortés García, César David Mateos Benítez y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Morena, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 51 y el párrafo primero del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**

**Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

**IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 31, un párrafo segundo al artículo 78, un quinto párrafo al artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, María Luisa Matus

Fuentes, Lizett Arroyo Rodríguez, Clelia Toledo Bernal, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Elvia Gabriela Pérez López, Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus y los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Villavicencio. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Trabajo y Seguridad Social; por lo que corresponde a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, y por lo que refiere a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Trabajo y Seguridad Social.- - - - -**

**X.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 1 y la fracción XI al artículo 15 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**- - - - -

**XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**

**Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**-----

**XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se modifica el nombre del Título Décimo, su Capítulo Único y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga la fracción III y se reforma el último

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

párrafo del artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXVI y se recorre la subsecuente del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con**

**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**

**la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Movilidad y Transportes.**-----

**XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 293 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 76 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 9; y se adiciona la fracción V del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

artículo 9 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

**XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se**

**acusa de recibida la iniciativa y con fundamento**

**en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.-----**

**XIX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----**

**XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Antonia Natividad Díaz Jiménez integrantes de esta

Legislatura, por el que se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Juana Aguilar Espinoza y Minerva Leonor López Calderón. Luego, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - -

**XXI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona (sic) al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XXII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 369 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

**Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

**XXIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que vigile que las denuncias por violencia sexual de las estudiantes de diversos centros educativos se sigan por los delitos correctos con las agravantes correspondientes, sin brindar beneficios a los agresores sexuales y de garantizar celeridad en las investigaciones y en coordinación con las autoridades educativas establezca mecanismos permanentes para incentivar la denuncia y se les brinde protección inmediata a las estudiantes: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia

resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). En seguida, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). En seguida, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). En

seguida, instruye a la **Secretaría** **informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Encargada de la Defensoría de los Derechos del Pueblo de Oaxaca y al Presidente Municipal de San José Manialtepec, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca; para que de manera coordinada generen un protocolo de actuación para la prevención y detección de casos de abuso, acoso, maltrato y discriminación en las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Oaxaca: **se**

**acusa de recibida la proposición y se turna para**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

**su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-----**

**XXV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos en el Estado en donde se presta el servicio de Moto taxi, para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad, diseñen una estrategia que permita la regularización y prestación del servicio público en esta modalidad con certeza jurídica, necesidad del servicio, calidad, seguridad y accesibilidad: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica

como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, la Presidencia instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXVI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón para que impulse las gestiones para la exportación de la piña; fortalezca una postura que evite la implementación de medidas no arancelarias injustificadas que resulten en la restricción del comercio de piña mexicana en los mercados de exportación. Al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para que los productores, empacadores y exportadores, inviertan en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña; al Secretario de Economía del Gobierno del Estado genere un plan estratégico para que promueva el consumo de

piña y optimizar el canal de distribución; generar esquemas de protección de la propiedad intelectual, tales como indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación que permitan posicionar la piña de alta calidad en mercados de mayor poder adquisitivo; desarrollar y fortalecer empresas cooperativas comercializadoras para consolidar la oferta de piña de pequeños productores, reducir el intermediarismo y mejorar el margen de utilidad: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor.

En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, la Presidencia instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXVII.-** Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Titulares de las Entidades Centralizadas del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados de

la Administración Pública Estatal, así como las Delegaciones Federales con sede en el Estado de Oaxaca, a efecto de abstenerse de solicitar a la ciudadanía, copias certificadas de nacimiento actualizadas o de reciente expedición en los trámites de su competencia, así como también se abstengan de rechazar actas de nacimiento digitales; de conformidad con el artículo 52, 53 y 66 Bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de**

**urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, la Presidencia instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXVIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña, para que creen sus instancias municipales de las mujeres, con la finalidad de que puedan implementar la Política Municipal en

Materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y  
Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Hombres; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**XXIX.-** Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular del Registro Civil para que considere firma de Convenio de Colaboración con el Titular de la Secretaría de Administración a fin de eficientar las tareas de identificación de funcionarios inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos e intercambiar información para que en conjunto con la Secretaría de la Mujer desarrollen acciones y políticas que permitan proteger el interés superior de las y los hijos menores de edad de la base

trabajadora del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como de los demás acreedores alimentarios: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, se pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, se pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis

Diputados levantan la mano). Enseguida, se instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Educación Pública, a la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Fiscalía General de Justicia del Estado, por conducto de sus titulares, a vigilar que las Instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, cuenten con protocolos, canales de denuncia, sanciones y

medidas que garanticen la no repetición en materia de acoso escolar, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para que vigilen la efectiva aplicación de protocolos internos y canalización oportuna a las autoridades competentes de casos que tengan conocimiento, así como para que implementen el Observatorio de Género y Acoso Escolar en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

**XXXI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Mariana Benítez Tiburcio y María Luisa Matus Fuentes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de manera inmediata revise las

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

actuaciones de ser procedente, cese a la Directora de la Telesecundaria "José Vasconcelos" ubicada en San José Manialtepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, al Profesor Ignacio Castellanos Bravo y al Supervisor Escolar de la Zona, Rafael Alejo Martínez, por actos de discriminación cometidos en contra de la niña Paola, estudiante de esa Telesecundaria, así como por el incumplimiento de una Resolución Judicial dictada en un Juicio de Amparo por un Juez Federal el pasado 6 de marzo; finalmente, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a investigar la probable comisión de delitos y en su caso ejercer acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

**XXXII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la

Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Defensora Interina de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que atienda el caso de la menor P.E.R.H. originaria del Municipio de San José Malinaltepec de Villa de Tututepec, Oaxaca, a quien le ha sido vulnerado su derecho a la educación y quien ha sufrido recurrentes actitudes de discriminación dentro de su comunidad: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor.

En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, la Presidencia instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

**XXXIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio de su función y

de la información que maneja para que agilice la publicación de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 de todos los municipios que ya fueron remitidos por este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

**XXXIV.-** Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los

dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a

petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma diversas disposiciones** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y Código Familiar para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta

informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la

Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con

el último dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** los artículos 4 fracción XIII, el Capítulo III del Título IV, 69, 72 en su primer párrafo, 98, 100 y 101; se adiciona la fracción LVI del artículo 4, fracción III del artículo 63, 65 Bis, 65 Ter, 100 Bis, 100 Ter, 100 Quáter, 100 Quinquies, 100 Sexties, un tercer párrafo al 104, 106, 107 y 108; y se deroga el primer párrafo y la fracción IV del artículo 70 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso

de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte,** con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 11 de

abril de cada año, como el “Día de la Maestra y el Maestro Mezcalero de Oaxaca”: del cual, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta para exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: en consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López. Acto seguido, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se

emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana María Josefa Osorio Jiménez, asuma el cargo de **Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en la cuarta sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el

dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al**

**Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **se reforma** las fracciones II y III del artículo 24, la fracción XVII del artículo 30, el artículo 31, el artículo 43, el párrafo segundo del artículo 54, el artículo 55, el artículo 84, el párrafo primero del artículo 89, el inciso D) de la fracción I del artículo 93, la fracción XIX del artículo 106, el artículo 124, el primer párrafo del artículo 143, el segundo párrafo del artículo 157 y el artículo 172; y **se adicionan** las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 25, las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 26, la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente al artículo 30, y un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 89; y se

derogan el artículo 41, el artículo 42, las fracciones III, IV y V del artículo 54, la fracción XVII del artículo 96, la fracción X del artículo 97, el artículo 135 y el tercer párrafo del artículo 143, todos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto

seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción III al artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la **Ley Estatal de Planeación**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y

132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

**de Oaxaca.**-----

**XXXV.-** En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 3, el primer párrafo del artículo 26 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 26, el artículo 26 BIS, la fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 BIS; se deroga la fracción I del artículo 33 y el artículo 50, de la Ley Orgánica

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**

**AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, declara procedente que

el Ciudadano Emiliano Ruíz Sánchez, asuma el

cargo de Síndico Municipal del Honorable

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo

efectos a partir de su designación en sesión

extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno

de diciembre de dos mil veinticinco. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

declara procedente que la Ciudadana Liberia

Miguelina Arias Rodríguez, asuma el cargo de

Regidora de Hacienda y Educación del Honorable

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San

Juan Bautista Suchiltepec, Huajuapán, Oaxaca,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Llano Grande” perteneciente al Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/148/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación de presupuesto por la cantidad de \$486,876.60 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis pesos con 60/100 M.N.), al Honorable Ayuntamiento de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca, para que pueda efectuar el pago económico a que fue condenado en el Expediente número 168/2016 radicado en la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Oaxaca, para el pago del Laudo dictado en el Expediente 08/2015 radicado en la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

**c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente al Honorable Ayuntamiento de Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, recursos extraordinarios para el pago a que condenado en el Expediente 54/2018 de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Así mismo, estima improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de la Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 22/2011 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE**

**DE SALUD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII del artículo 7 y se adiciona la fracción XVI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Municipio de Oaxaca de Juárez para que lleve a cabo de forma habitual la recolección de residuos sólidos de todos los planteles y centros educativos de la capital oaxaqueña, con la finalidad de evitar la proliferación de plagas de roedores y no comprometer la salud de las niñas, niños y adolescentes. De igual forma, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice de manera frecuente campañas de desinfección en los centros educativos para evitar la proliferación de

todo tipo de plagas que ponga en riesgo la salud de la población infantil. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 15 y 16 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE**

**DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 12 y las fracciones I, III, IV, V, VII, VIII, IX y XVII, el primer párrafo del artículo 15 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 22 de marzo de 2023.

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LXII y se adiciona la fracción LXIII del artículo 6; así como, se adiciona el artículo 38 Bis a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. **COMISIÓN PERMANENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, presenta la Terna para designar al Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, presenta la Terna para designar al Titular de la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

**XXXVI.** En **ASUNTOS GENERALES**, la **Diputada Eva Diego Cruz** habla sobre el tema del cuidado del agua y del medio ambiente. Lo anterior, por la celebración del Día Mundial del Agua; menciona que es el momento para unir esfuerzos para generar una agenda política y legislativa con acciones concretas: con la finalidad que las dependencias federales, estatales como el

Ejecutivo del Estado y el Congreso del Estado para realizar una causa común: que tenga la finalidad del cuidado del medio ambiente y la aplicación de los recursos en el tema del agua, que sean eficaces y que rindan frutos. La **Diputada Adriana Altamirano Rosales** informa que la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la Sentencia que mandata su incorporación a la Junta de Coordinación Política. Menciona que espera el cumplimiento de la Sentencia por parte del Congreso. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** realiza su intervención por la llegada de la estación de la primavera, usándola como metáfora para referirse al renacimiento o cambio cíclico de las cosas: por tal motivo le desea a todas y todos que la primavera haga notar lo bello y hermoso de todo lo que les rodea y trabajar en conjunto para que el Estado logre florecer y se construya un ambiente de paz, tranquilidad y fraternidad, que la economía regrese a los hogares, que las niñas, niños y jóvenes puedan transitar en las calles, con la

seguridad de que nada les pasará, y que la primavera en verdad florezca en cada uno de los corazones para que las acciones y encomienda que cada uno tiene se hagan de la mejor manera; que no haya más represión, que haya más diálogo, que haya más entendimiento porque las y los oaxaqueños lo merecen. **La Diputada Melina Hernández Sosa** en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático aborda también sobre la conmemoración del Día Estatal del Agua. Menciona que este día, por la mañana, asistió a la ceremonia que realizaron diecisiete comunidades indígenas pertenecientes a Ocotlán y Zimatlán para celebrar este día. Menciona que no solo es un tema de celebración sino de análisis, reflexión y visualización de la problemática en la que se enfrentan a nivel nacional, estatal y de las comunidades. **La Diputada Luisa Cortés García** hace una invitación para el Segundo Foro de la creación de la Ley de Protección del Patrimonio

Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca, a efectuarse para el próximo viernes veinticuatro de marzo, a las dieciocho horas, en la Explanada Municipal de Santo Tomás Jalieza. Por último, el **Diputado Sesul Bolaños López** hace una invitación para la inauguración y las diversas mesas de trabajo que se estarán realizando para construir el nuevo marco jurídico de las juventudes del Estado de Oaxaca, a llevarse a cabo el próximo lunes veintisiete, a las ocho cuarenta y cinco de la mañana, en la Universidad Autónoma “Benito Juárez”; en el que se llevarán a cabo tres mesas de trabajo. Dice que el día veintiocho se harán dos mesas de trabajo en el Tecnológico de Oaxaca y el día veintinueve una en el Municipio de Oaxaca de Juárez y el día jueves una más en la Universidad “José Vasconcelos”-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veintinueve de marzo del

año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----.

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2023, Año de la Interculturalidad”.*